

Universidad de Salamanca
**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN DIVERSAS PLAZAS VACANTES OBJETO DE ESTABILIZACIÓN MEDIANTE CONCURSO (BOCYL; BOE)
 ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO -LL6095 OFICIAL DE LABORATORIO-LABORATORIOS/BIOSANITARIA**

Nombre completo	NIF	1. Experiencia profesional Máx. 70 p.			2. Titulaciones académicas Máx. 7,5 p.						3. Ejercicios aprobados en convocatorias anteriores Máx. 15p.		4. Formación Máx. 7,5p.		TOTAL 1+2+3+4	
		Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional USAL, misma unidad, misma denominación, categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,95p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional USAL, misma denominación, categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,25p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional de otras Administraciones, misma categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,13p./mes o fracción	TOTAL 1	Título Doctor 7,5p.	Título Máster Oficial 7p.	Título de Grado, Licenciado, Ingeniero Superior 6,5p.	Título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico 6p.	Título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente 5,5p.	TOTAL 2	Exámenes aprobados en procesos selectivos para el acceso a la misma categoría profesional, área y especialidad en su caso, del puesto: 5 puntos por examen aprobado	TOTAL 3	Cursos realizados de planes de formación de personal de las Adm. Públicas (INAP, ECLAP, J. Univ. Y Organ. Sindicales 0,018p./h		TOTAL 4
1 Sánchez Elices, Manuela	***6621**	0,00	53,50	0,00	53,50	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00	5,00	5,00	18,00	7,50	72,00

De acuerdo con la base 10.1. de la convocatoria, los aspirantes que superen el Concurso, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, deberán presentar en el Registro Único de la Universidad de Salamanca o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Categoría convocada, a excepción de aquellos que ya obren en poder del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Salamanca, 14 de febrero de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Ricardo López Fernández



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Sebastián Gutiérrez Santos